

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025. El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No. 1851 del 25 de julio de 2025, autorizó a GEB para garantizar las obligaciones de pago a favor de su filial Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. – TRECSA, hasta por un monto de **CIENTO DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 110.000.000)**, incluyendo costos y gastos asociados.

Esta autorización responde a la solicitud presentada por GEB mediante comunicación No. 1-2024-063112 del 10 de julio de 2024 y tiene como finalidad respaldar las obligaciones de pago derivadas de la **colocación privada (Private Placement)** que proyecta llevar a cabo TRECSA, con el propósito de **refinanciar obligaciones actualmente vigentes**.